



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

05 7 / 0 1

SALTA, 12 MAR 2001  
Expediente N° 12.017/98.

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic Silvana Berruezo, solicita prórroga de la adscripción a la Cátedra "Fisiopatología" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada profesional fue designada por Resolución Interna N° 203/98 como Profesional Adscripta en la cátedra "Fisiopatología" a partir del 01 de Junio de 1.998 y por el término de un (1) año;

Que el pedido de prórroga de la adscripción cuenta con opinión favorable de la docente responsable de la asignatura;

Que la reglamentación vigente (Resolución Interna N° 031/97 y su modificatoria - Procedimiento sobre Adscripciones a Cátedra -), establece que la duración mínima de la adscripción será de un (1) año, y la máxima de dos (2). En caso de asignaturas cuatrimestrales, el adscripto desarrollará la misma en dos (2) períodos lectivos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja otorgar como única excepción la prórroga de designación como profesional adscripta, a la Lic. Silvana Berruezo, a partir de la aprobación el Consejo Directivo;

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 01/01 del 06/03/01)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Prorrogar la designación de la Lic. Silvana Berruezo, D.N.I. N° 21.322.421, como Profesional Adscripta en la cátedra "FISIOPATOLOGIA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de su notificación y por el término de un (1) año.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la cátedra, la interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

ncia.  
SMQ.

Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO